

ÁREA TÉCNICA

CIRCULAR Nº: 74/2018 modificada 13 de marzo - A los entrenadores relacionados

JORNADAS DE FORMACIÓN PARA ENTRENADORES

Esta Real Federación Española de Atletismo (RFEA), A propuesta del Comité Técnico, previos informes presentados por los Coordinadores de los Sectores, las siguientes Jornadas de formación en las que se convocan a los entrenadores que a continuación se relacionan.

A) ESPECIALIDADES: Lanzamientos, P. Combinadas y Marcha.

Lugar: **LEÓN**

Alojamiento: Residencia Albergue San Francisco (antigua Fundación Ademar)
Edificio San Francisco de Asís – León – Teléfono 987 215 060

Fechas: del 24 al 28 de marzo

Inicio: 24 de marzo a cenar

Finalización: el día 28 de marzo después del desayuno

ENTRENADORES DE FORMACIÓN

Lanzamientos: Teresa Boza Rodríguez
Paula López Barragán
Ainhoa Martínez Agulla
Pablo Sanchis Sanjuan

P. Combinadas: Juan Ignacio Bravo Morales
Alfonso Botella Meca

Marcha: Ernesto Alonso Roda
Joao Paulo Fernández

B) ESPECIALIDADES: Fondo, M. Fondo

Lugar: **HORNACHUELOS**

Alojamiento: **Hotel El Álamo**
Carretera San Calixto-km 7,3
- Tlf. 957 64 04 76

Fechas: del 24 al 28 de marzo

Inicio: 24 de marzo a cenar

Finalización: el día 28 de marzo después del desayuno

ENTRENADORES FORMACIÓN:

M. Fondo **Severino Felipe Gómez**

Fondo: **A designar**

A) ESPECIALIDADES: Velocidad, Vallas, Longitud, Triple y Marcha.

Lugar: **Los Alcázares**

Alojamiento: CAR Infanta Cristina
Avda. Mariano Ballester, 2 - 30710 Los Alcázares. 968334500 - 968575189

Fechas: del 24 al 28 de marzo

Inicio: 24 de marzo a cenar

Finalización: el día 28 de marzo después del desayuno

ENTRENADORES FORMACIÓN:

Velocidad: **Sara Montero Cuesta**
 Hipólito Alberca Martínez
 Antonio Bravo Bueno

Vallas: **Ricardo Verdugo Mingote**
 Alba Martí Pla

Longitud y Triple: **Jorge Gimeno Vicente**

Longitud y Triple: **Asier San Sebastián Castillo**

Altura: **Vicente Villalba**
 Elena Caballero Merino

Pértiga: **A designar**

CUOTA A ABONAR POR LOS ENTRENADORES PARTICIPANTES EN LAS JORNADAS

Para poder participar deberán ingresar los 50 € en la cuenta de la RFEA en La Caixa 2100 0600 80 0200936898 hasta el 14 de marzo de 2018. En el justificante del ingreso deberá figurar como concepto nombre y apellidos del entrenador y “JORNADAS DE FORMACIÓN”. En los ingresos en metálico se deberá insistir ante la entidad bancaria que figure expresamente el nombre del atleta o entrenador en el justificante de pago y en la anotación que se haga en la cuenta de la RFEA.

Para confirmar definitivamente la asistencia entrenadores participantes deberán llamar confirmar la asistencia como se indica en el apartado de confirmaciones y enviar una copia del justificante de pago a la dirección jggrossocordon@rfea.es.

A aquellos entrenadores que hubieran abonado la cuota y finalmente no pudieran asistir a la concentración por causas ajenas a su voluntad, deberán reclamar la devolución de la cuota al correo jggrossocordon@rfea.es en el plazo de 20 días desde el comienzo de la concentración, informando de la razón de la no asistencia y se les reintegrará la cuota por transferencia a la cuenta que indiquen en su solicitud de devolución.

CONFIRMACIONES

Todas las personas convocadas deberán confirmar su asistencia o NO al teléfono 915 11 97 33 hasta las 13.00 el día 13 de marzo o bien por correo electrónico a (con el formato que aparece a continuación).

También deberán haber ingresado 50 € en la cuenta de la RFEA en La Caixa 2100 0600 80 0200936898 y enviar copia del justificante de pago al correo jggrossocordon@rfea.es hasta el 14 de Marzo de 2018.

Los entrenadores que no confirmen y no hayan ingresado la cuota hasta esa fecha no serán incluidos en la concentración.

Enviar	Para...	José G ^o Grossocordon - RFEA Atletismo <jggrossocordon@rfea.es>
	CC...	
	CCO...	
Asunto		Jornadas de Formación para entrenadores

EL ENTRENADOR/A _____ confirma su

Asistencia/Renuncia a las Jornadas de Formación que van a tener lugar en León, [Hornachuelos](#) y Los Alcázares del 24 al 28 de marzo.

LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2017/2018, en el apartado ‘LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES’, teniendo en cuenta lo siguiente:

DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

Viajes en avión o ferrocarril: con motivo del acuerdo de colaboración entre la R.F.E.A. y Viajes El Corte Inglés, a partir del día 15 de enero de 2003 todas las personas que deban realizar algún desplazamiento de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la oficina de Viajes El Corte Inglés, más cercana de su localidad, con el objeto de que les faciliten el billete de transporte correspondiente (no se deberá abonar el billete, ya que Viajes El Corte Inglés pasará la factura directamente a la R.F.E.A.)

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

NO SE ABONARÁ POR PARTE DE ESTA RFEA NINGÚN BILLETE DE AVIÓN O TREN QUE NO HAYA SIDO CONSEGUIDO DE LA MANERA ANTERIORMENTE EXPRESADA.

La RFEA facilitará a Viajes El Corte Inglés un listado de actividades a realizar por la RFEA, indicando los nombres de las personas (así como las condiciones del viaje) que podrán realizar la solicitud de billete de avión o tren, para desplazarse a realizar las diferentes actividades.

La persona de contacto para consultar cualquier duda que pueda surgir es Soraya y el nº de teléfono es el 954 50 66 04.

Asimismo se informa que en la página *web* de la RFEA (<http://www.rfea.es>), se podrán consultar todas las oficinas que Viajes El Corte Inglés tiene distribuidas por toda España.

El cupón de pasajero del billete de avión o el billete de ferrocarril originales deberán ser remitidos en el plazo máximo de 5 días desde la finalización del viaje a la Administración de esta RFEA pues son documentos imprescindibles para completar la justificación de las facturas ante el Consejo Superior de Deportes. El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de los derechos de subvención del participante en la actividad realizada.

Viajes en autobús: La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete original deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.

Viajes en automóvil (sólo autorizados los entrenadores o técnicos): El importe por km. queda fijado en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas.

Deberán entregarse en el momento del pago justificante de compra de gasolina en ruta.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

Vº Bº
EI SECRETARIO GENERAL
José Luis de Carlos
(en el original)

Madrid, 9 de marzo 2018
ÁREA TÉCNICA

Fdo.- Ramón Cid Pardo
DIRECTOR TÉCNICO
(en el original)